



! POSGRADOS !

MAESTRÍA EN _____ CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-S0-42-No.716-2018

OPCIÓN DE
TITULACIÓN:

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

T E M A :

IMPACTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DE LAS NIIF 15
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES EN LAS
COMPAÑIAS DEL SECTOR INMOBILIARIO EN ECUADOR

A U T O R :

LUIS FERNANDO DOMINGUEZ ESPINOZA
DAVID RICARDO MOLINA IZQUIERDO

D I R E C T O R :

MIGUEL PAUL HERRERA ESTRELLA

CUENCA - ECUADOR
2021

Autor/a:



Luis Fernando Dominguez Espinoza
Ingeniero En Contabilidad y Auditoria
Candidato a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad
ldominguez@protemaxi.com



David Ricardo Molina Izquierdo
Ingeniero en Auditoria y Contaduría Pública Autorizada
Candidato a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad
david.molina.dm85@gmail.com

Dirigido por:



Miguel Paul Herrera Estrella
Economista
Doctor en Contaduría
mherrerae@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

©2021 Universidad Politécnica Salesiana.

GUAYAQUIL – ECUADOR – SUDAMÉRICA

DOMINGUEZ ESPINOZA LUIS FERNANDO.

MOLINA IZQUIERDO DAVID RICARDO

IMPACTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DE LAS NIIF 15 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES EN LAS COMPAÑIAS DEL SECTOR INMBILIARIO EN ECUADOR.

Impacto financiero y tributario de las NIIF 15 ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en las compañías del sector inmobiliario en Ecuador

Resumen

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo estudiar a profundidad el impacto financiero y tributario por la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 15. La nueva norma contable establece cambios en el registro de los ingresos provenientes de contratos con clientes. En este aspecto las rentas de las entidades son afectadas y por efecto directo el impuesto a la renta. El trabajo tiene un enfoque cuantitativo y se delimita a las compañías grandes del sector inmobiliario de Ecuador. Para la comprobación de la hipótesis se utilizó el modelo de datos panel en periodo de cuatro años.

El resultado de la investigación denota que el panel de datos mediante el enfoque de efectos aleatorios es el más adecuado. Se comprobó la primera hipótesis que sostenía que la aplicación de al NIIF 15 impacta de forma positiva en el rendimiento de las entidades objetos de estudios. En la misma línea la investigación logró comprobar la segunda hipótesis al argumentar que la aplicación de la norma contable impacta de forma positiva al área tributaria.

Abstract

The objective of this investigative work is to study in depth the financial and tax impact of the application of the International Financial Reporting Standard 15. The new accounting standard establishes changes in the recording of income from contracts with clients. In this aspect, the income of the entities are affected and by direct effect the income tax. The work has a quantitative approach and is limited to large companies in the real estate sector in Ecuador. To test the hypothesis, the panel data model was used in a four-year period.

The research result shows that the panel of data using the random effects approach is the most appropriate. The first hypothesis that held that the application of IFRS 15 positively impacts the performance of the entities under study was verified. Along the same lines, the research was able to verify the second hypothesis by arguing that the application of the accounting standard has a positive impact on the tax area.

1 Introducción

La presente investigación científica se direcciona a evaluar el reconocimiento de los ingresos provenientes por contratos de clientes en el sector de la construcción de Ecuador. Según Estrella (2017) en su investigación argumenta que para la evaluación de los ingresos ordinarios bajo las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica las directrices de las NIIF¹ 15. En la misma línea Pacheco (2016) determina en su estudio que el análisis de los ingresos provenientes del sector de la construcción se establece con la NIIF 15. Es menester indicar que en este mismo estudio se utilizó las Norma Internacional de Contabilidad 11 que se refiere exclusivamente a los Ingresos en el sector de la construcción dado que esta norma fue derogada en el 2017 y por consiguiente la NIIF 15 entra en vigencia de forma obligatoria en el 2018.

Por otro lado, la globalización en la época actual ha direccionado a las ciencias contables a establecer estándares que permitan una lectura financiera uniforme en el mundo de los negocios. Zamora, Moreno y Rueda (2014) aducen que la necesidad de establecer unas directrices que permitan tener un análisis financiero uniforme coaccionó al surgimiento de normas contables con aspecto mundial. Es así que surgen los organismos internacionales que publican las normas internacionales para la aplicación en las ciencias contables como el IASB y FASB.

La investigación se enfoca en el sector inmobiliario, definido como aquel que intercambia recursos financieros en contrapartida con bienes raíces (Navarro y Madrid, 2016), este repercute de manera sustancial en la economía de un país. Quintana (2017) argumenta que el sector inmobiliario fortalece a la economía de una nación a través de la promoción de empleos directos e indirectos. En este aspecto la investigación es pertinente desde la parte social al determinar el impacto financiero y tributario de la NIIF 15 en el sector inmobiliario de Ecuador.

Para determinar el impacto de la NIIF 15 en el sector inmobiliario de Ecuador se determinó utilizar el modelo de datos panel. Dado que las limitaciones propias de esta investigación direccionaron a la utilización de los modelos mencionados. Las características de los datos panel es la combinación de transversal y longitudinal logrando de esta manera que la observación de los datos se incremente (Carracedo y Debon, 2017). Es menester señalar, que el impacto que se mide se encuentra en dos áreas: finanzas y tributación. Por tal razón la investigación científica presenta dos hipótesis bien definidas.

El trabajo investigativo en su primera parte esboza el marco teórico. En este apartado se describe las diferentes teorías y conceptos relativos al tema de investigación. En la siguiente parte se explica la metodología que se utiliza para comprobar las hipótesis planteadas en este estudio científico. En el tercer apartado se presenta los resultados del sector inmobiliario que arroja el modelo de panel datos. Y por último están las conclusiones y discusiones de la presente investigación.

1.1 Marco teórico

Las situaciones, derivadas de las inversiones de los sectores productivos privados que se encuentran posicionadas en una localidad, son realmente necesarias desde un punto de vista económico y social para las diversas naciones. Una de las externalidades positivas de las nuevas inversiones es sin duda la demanda de la mano de obra, lo que conlleva a la disminución de la tasa de desempleo. Por otra parte, la inversión extranjera beneficia a Ecuador, país dolarizado desde el 9 de enero 2000, desde un análisis macroeconómico dado que estabiliza la balanza de pagos del país dado que las inversiones extranjeras ingresan dólares que son necesarios para el sistema dolarizado.

Siguiendo la línea de la globalización, se detecta que el intercambio tanto de bienes como de servicios a traspasados todas las líneas fronterizas de los diferentes países. Esta ruptura fronteriza se la ha realizado mediante programas especializados, por tanto, “la globalización está representada por el creciente volumen de transacciones financieras a través de las fronteras” (Frenkel, 2005, p.42). En este

¹ Normas Internacional de Información Financiera

escenario, los diferentes actores económicos mundiales se han visto en la necesidad de escrudñar las localidades que ofrecen una mayor rentabilidad para sus inversiones. En este aspecto, y al encontrarse Ecuador con un sistema dolarizado, se hace imperante que el estado ecuatoriano, presente estímulos a los inversionistas con la finalidad de atraer recursos económicos. Es conocido que las inversiones traen consigo un sin número de beneficios a las localidades receptoras como, por ejemplo: la transferencia de tecnología, el desarrollo social de la localidad receptora (Romero y Vera, 2011).

En este aspecto, los dueños del capital invertido, para observar sus réditos, analizan informes financieros que en el área contable se los denominan Estados Financieros. Cabe señalar que las directrices que norman la presentación de los informes financieros en Ecuador se denominan Normas Internacionales de Información Financiera². Al estar estandarizados, de forma mundial, la presentación de los Estados Financieros, hace que la interpretación de la situación financiera y económica de las diversas entidades se hace factible su lectura empresarial para los inversionistas de cualquier localidad Calvo (2006).

El efecto de la globalización ha hecho que las ciencias económicas se involucren de forma global en las diferentes facetas de la propia economía, Además, el avance de las técnicas de la información ha hecho que el intercambio comercial sea más dinámico, “el cual exige mayor y mejor información y no resulta cuestionable afirmar que, la eficiencia del mercado de capital mundial, depende de la disponibilidad y oportunidad de información transparente, comparable y relevante” (Agreda, 2013, p. 182). De esta forma, se hace imprescindible que el análisis financiero se lo realice mediante normas internacionales estandarizadas y que cumple la característica cualitativa de la comparabilidad.

Así, es un requisito imprescindible contar con normas contables que unifique las lecturas contables para el comercio globalizado actual. Es por esta razón, que organismos internacionales como son: el Consejo de Norma de Contabilidad Financiera -FASB³- el cual es dictamino por los Estados Unidos de América, y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB⁴- el cual es dictado por los países europeos, han publicado normas contables para las entidades a nivel mundo. El primer organismo mencionado en este párrafo, argumenta sus disposiciones en los Principios Contables Generalmente Aceptados-PCGA-GAAP⁵-, en cambio el segundo organismo mundial se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS⁶ (Vásquez, 2013).

En el comienzo del análisis de la NIIF 15, se estableció que las ventas son de una importancia sustancial para los analistas de los estados financieros al examinar el desempeño y posición financiero y de las entidades. En el ámbito mundial contable el reconocimiento de los ingresos se difiere según las normas que se apliquen. Los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados engloban requisitos amplios y numerosos, para las entidades que realicen transacciones comerciales y que al mismo tiempo difieran de otras entidades con similares transacciones. Es necesario señalar que las Normas Internacionales de Información Financiera contiene en sus directrices menores requisitos que los GAAP. Antes de la vigencia de la NIIF 15 existían dos normas contables que dictaminaban los ingresos de las entidades que aplican las NIIF (Hameed, Khudhair y Aubdullah, 2019).

En este escenario de medir los ingresos de las entidades que apliquen las normas internacionales de contabilidad el IASB promulgó la NIC 11, que detalla las situaciones que se deben reconocer los ingresos en el sector de la construcción (Boujelben y Kobbi, 2020). A raíces de los fraudes financieros mundiales se establece la necesidad de corregir los ingresos de las diversas entidades. Así, emerge la idea de publicar una nueva norma que evite los fraudes financieros que aparecieron en el mundo (Amasifuen, 2019). De esta manera surge la Norma Internacional de Información Financiera 15 que deroga

² Según la resolución No 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31

³ Financial Accounting Standard Board por sus siglas en inglés

⁴ International Accounting Standard Board por sus siglas en inglés

⁵ Generally Accepted Accounting Principales por sus siglas en inglés

⁶ Internacional Financial Reporting Satandards por sus siglas en inglés

la NIC 11 y 18 en el periodo 2018. Cabe indicar que el reconocimiento de los ingresos se lo estipulaba en las dos normas internacionales antes mencionadas. La NIC 11 esbozaba exclusivamente los ingresos provenientes del sector de la construcción y la NIC 18 los demás ingresos.

Por consiguiente, IASB y FASB comenzaron a realizar gestiones para determinar los principios contables para esclarecer los ingresos de las entidades y de esta manera presentar una guía estandarizada, y que de esta manera permita eliminar las asimetrías contables que surgen por la diferencia existente al momento de reconocer los ingresos. En este sentido, la presentación de los informes financieros con respecto al desempeño financiero y económico tendrán cualidades de integridad, fiabilidad y comparabilidad (Acunzo, 2016).

Según Napier y Stadler (2020) los cambios surgidos en la promulgación de la NIIF 15, de aplicación obligatoria en el 2018, son sustanciales en lo que respecta de la probabilidad de ocurrencia de los ingresos. Por ejemplo, y tomando como caso el sector de la construcción. Si existe la probabilidad de que una entidad obtenga un ingreso adicional al estipulado en el contrato, dicha entidad deberá registrarlo como ingreso debido a la probabilidad calculada. En este aspecto hay que tomar en cuenta la aplicación de la NIIF 15 en el sector inmobiliario.

Un cambio notorio que dictamina la NIIF 15 son los precios que se encuentran relacionados a los bienes o servicios que se encuentran obligados con los clientes y por tanto, se debe realizar un estudio exhaustivo de los precios. La norma internacional ilustra tres enfoques para obtener el precio de venta. El primer enfoque es el precio que entrega el mercado, el cual es el más utilizado por las entidades. El segundo enfoque es el costo más la utilidad que pretende obtener la organización, este es un cambio sustancial con la derogada NIC 18, y por último la NIIF 15 indica el enfoque residual. En este aspecto la norma internacional es clara al indicar que todo bien o servicio debe ostentar un precio independiente de venta, aunque de forma comercial las entidades oferten sin costo alguno (Hameed, Khudhair y Abdullh, 2019).

En el camino de la publicación de las NIIF 15 existieron varios criterios para su aplicación, y es así que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos de América, han publicado para comentario público un documento que proponen que las obligaciones de desempeño inicialmente deben medirse al precio de la transacción: la contraprestación prometida por el cliente. Si un contrato comprende más de una obligación de desempeño, una entidad distribuiría el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño sobre la base de los precios independientes que están conexos a los bienes y servicios relacionados a esas obligaciones de desempeño (Altaji y Alokdeh, 2019).

Para el reconocimiento de los ingresos basados en la NIIF 15, se debe señalar de forma clara y precisa las obligaciones de desempeño que el vendedor se ha comprometido a satisfacer. En la medida que estas se vayan satisfaciendo la entidad procederá al reconocimiento del ingreso pactado entre las partes. Para lo cual, la NIIF 15 dictamina dos métodos para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño: el método del producto y el método del recurso.

El fundamento de la NIIF 15 requiere que una entidad reconozca los ingresos ordinarios para registrar el traspaso de los bienes o servicios a los compradores en un importe que muestre la contraprestación que se debe recibir a cambio de los productos o servicios ofrecidos. Para aplicar ese principio, una entidad debe: identificar los contratos con los clientes. Normalmente, cada transacción de ingresos es un solo contrato, pero a veces los elementos de un contrato de elementos múltiples deben contabilizarse por separado o, con menos frecuencia, se combinan dos contratos. Si una entidad se compromete a proporcionar más de un bien o servicio, contabiliza cada bien o servicio prometido como una obligación de desempeño separada solo si el bien o servicio es distinto, es decir, es o podría venderse por separado. Determina el monto de la transacción. El importe de la transacción es la cantidad de contraprestación ponderada por la probabilidad que una entidad señala al celebrar el contrato. Esto tomaría en cuenta la cobranza, el valor temporal del dinero, el valor razonable de la contraprestación no monetaria y la contraprestación pagadera a un cliente (Aladwan, 2019).

Por otro lado, y desde un punto financiero, es conocido que la lectura de la rentabilidad que ostenta una entidad, se la determina mediante índices financieros. Existen varios índices para medir la rentabilidad de las organizaciones pero uno de los índices más controlados por las entidades es el que relaciona la utilidad operativa con el nivel de activos ROA⁷ (Ali, Yassin y AbuRaya, 2020). En este escenario el registro de los ingresos resulta determinante para obtener una lectura financiera correcta y así las administraciones de las diferentes empresas tomen decisiones acordes a la razonabilidad y relevancia de los estados financieros.

Con el mismo concepto Pérez (2013) argumenta, en su estudio realizado a 63 empresas colombianas, que el índice que mide la rentabilidad a través del total de activos es uno de los indicadores más utilizados en las ciencias contables. En este aspecto Konraht, Lunkes, Gasparetto y Schnorrenberger (2018) manifiestan en su estudio realizado en Brasil, la importancia que representa medir la rentabilidad de las entidades mediante razones financieras. En este mismo estudio los autores esgrimen que el indicador más factible para analizar el desempeño rentable de una entidad es el ROA.

La importancia que representa la medición del desempeño de la rentabilidad de las diferentes organizaciones mediante las razones financieras es decisiva en el sentido de tomar decisiones por parte de las administraciones (Vergíu y Bendezú, 2007). En este sentido y tal como lo manifiesta Niyama, Rodrigues y Rodrigues (2015), en su investigación realizada en Brasil, que los registros contables es determinante para una correcta lectura financiera.

La relevancia de los estados financieros, cualidad cualitativa de las NIIF, juega un rol trascendental para el análisis financiero dado que los administradores toman medidas en base a los informes financieros. Por tal razón, los registros de los ingresos y de las demás cuentas contable son fundamentales para establecer la relevancia contable de las entidades. Y como lo menciona da Silva, Veras y Reis (2013) que la relevancia en la contabilidad, es la cualidad que tiene los estados financieros de tener la información fiable y oportuna con la finalidad de tomar las decisiones correctas por parte de los administradores.

En este contexto la subjetividad de la aplicación de las NIIF se torna en un factor a considerar. Según Popa (2012) esta subjetividad que presenta las normas internacionales en las ciencias contables se la denomina contabilidad creativa. Esta denominación se la ha utilizado por mucho tiempo, pero ya de forma particular fue nombrada por los años ochenta. La utilidad de esta nueva materia fue la de ilustra de forma más razonable los estados financieros de la entidades (Niyama, Rodrigues y Rodrigues, 2015).

En este nuevo escenario contable, la denominada contabilidad creativa, ofreció información contable integral y fiable en las diversas actividades comerciales que las organizaciones habían ejecutado. Un aspecto a resaltar de esta nueva materia, es la subjetividad que se presenta al registra de forma contable los hechos económicos. Es así, que no pocos investigadores de las ciencias contables han argumentado que la contabilidad creativa es una oportunidad para que se presenten los fraudes contables con el perjuicio que esto conlleva a la sociedad.

Shah, Butt y Tariq (2011) en su estudio de la contabilidad creativa manifiesta las falencias de esta. Es así que los administradores de las organizaciones para llegar a cumplir los objetivos impuestos las directivas comenten imprudencias contables mediante registros contables no tan fiables. Por otro lado, hay investigaciones que sustentan lo beneficioso de la contabilidad creativa, dado que esta ha logrado mantener a empresas en situaciones económicas críticas.

En la misma línea mundial Ecuador comenzó a involucrase con las Normas Internacional de Información Financiera y que de acuerdo a la resolución del organismo de control esta aplicación se produjo en el 2011. Es así, que todas las compañías controladas por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, organismo de control, deben implementar las NIIF de acuerdo al cronograma expuesto en la resolución. En investigaciones pretéritas se establece que la aplicación de las NIIF induce a la subjetividad contable provocando que los administradores de las diversas empresas logren los objetivos

⁷ Return on assets

planteados. Bajo este escenario se hace necesario la presencia de la ética profesional para evitar los estafas contables (Vladu y Cuzdriorean, 2013).

Morales (2009) argumenta en su investigación que la contabilidad creativa se presenta en cualquier registro contable al momento de reconocer un hecho económico pero sin embargo esto no conlleva necesariamente a incumplir alguna norma contable dictaminada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

En otro sentido, la aplicación de la NIIF 15 tiene supeditado al impuesto a la renta de los sujetos pasivos. Esta situación se presenta dado que la ley tributaria ecuatoriana tipifica que la determinación de la cuantía del tributo correspondiente a la renta, se la realiza a partir de los informes financieros que presentan los contribuyentes de acuerdo a la técnica contable.

Este escenario resulta llamativo dado que y según Barbei y Bauchet (2015) las diversas organizaciones direccionan su accionar de acuerdo a los objetivos planteados por los administradores. Es así que, los costos fiscales son examinados a profundidad por los directivos de las compañías. Para la comprensión de las decisiones de los administradores se ha esbozado la teoría contable positiva, la cual indica las razones de las disposiciones que optan los sujetos pasivos de la renta. En la investigación realizada por Gro, Grosanu, Rachisan y Berinde (2012) se ilustra que la contabilidad creativa se basa en los estudios realizados por Watts y Zimmerman.

Por consiguiente, el impacto que denota en los costos fiscales por la aplicación de la NIIF 15 resulta trascendental con lo que respecta a la inversión de las compañías dedicadas al sector inmobiliario. Es necesario acotar que el reglamento para la aplicación de la ley tributaria, indica el diferimiento del impuesto a la renta en ciertos hechos económicos relacionados con el sector de la construcción. Esta situación implica el análisis de la norma internacional de contabilidad 12, que es la que determina el diferimiento de los impuestos a las ganancias (Schuh, Paula, Souza y Kronbauer, 2018).

El diferimiento de los impuestos bajo NIIF, se lo matiza desde un punto de vista de las diferencias que existen entre los contribuyentes y la Administración Tributaria. En este aspecto el impuesto a la renta queda subordinado a ciertos acontecimientos económicos que son aceptados por las NIIF pero en la ley tributaria no son admitidos (Chávez y Herrera, 2019). En este contexto, la norma jurídica determina claramente que existen, en el sector de la construcción, ingresos o costos que no son admitidos para determinar la cuantía del impuesto a la renta.

2 Materiales y método

En el presente trabajo se aplica la investigación explicativa dado que su finalidad es explicar la aplicación de la NIIF 15 en Ecuador. En este contexto su busca constituir una relación entre el impacto financiero y tributario por la aplicación de la norma contable en análisis. De esta manera el adelantamiento del conocimiento científico ayuda al desarrollo de cualquier sociedad (Vargas, 2009).

Para continuar con los requisitos de una investigación científica, se procede a establecer el diseño de la investigación y tal como lo menciona Hernandez, Fernandez y Baptista (2010) es una guía planifica que es de utilidad al investigador para contestar las interrogantes planteadas. Por tanto, señalar el diseño de la investigación coadyuva con el resultado de lograr el objetivo general. Se estima que existen dos escenarios de diseños de investigación: experimental y no experimental.

Para determinar la relación de las variables de la presente investigación, que para este caso son la aplicación de la NIIF 15 y el impacto financiero y tributario de las entidades controladas por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Para demostrar la causa de la relación de las variables mencionadas, la investigación hace un estudio comparativo de los periodos que no aplicaron las NIIF y de los periodos que si aplicaron las normas internacionales contables. Bajo este escenario, se comprenden que las variables operacionalizadas no son manipulables y por tanto, la investigación es determinada como no experimental.

La preparación de la data de la presente investigación es de fuentes secundarias. En este aspecto, la investigación se robustece dado que la información se obtendrá de fuentes oficiales debido que los informes financieros en Ecuador son públicos y se lo visualiza en la página web del organismo de control.

En el presente estudio se realice un análisis mixto dado que se recolecta información financiera de la muestra seleccionada en un punto estático del tiempo por tanto la investigación es transversal pero también, y por robustez de la investigación, se realiza un análisis en el tiempo y por tanto la investigación también es longitudinal. Es modelo descrito se lo denomina datos panel. Por tanto, la investigación es no experimental transversal y longitudinal.

Siguiendo la rigurosidad del método científico, se debe establecer la correlación de las variables a estudiar. Para lo cual debe demostrarse el impacto que tiene la variable independiente, que en este caso es la aplicación de la NIIF, sobre la variable dependiente, que en este caso es el impacto financiero y tributario. En conclusión, esta investigación es no experimental, transversal, longitudinal y correlación causal (Hernandez et al., 2010).

El trabajo de investigación aborda el paradigma neopositivista dado que el enfoque se lo establece de forma cuantitativa. Como se describió en párrafos anteriores la investigación se fundamenta en demostrar la correlación e impacto entre las variables independientes y la dependiente. Desde este punto de enfoque se requiere aplicar un modelo econométrico para establecer los niveles de correlación y de impacto. Por tal razón, se define al enfoque cuantitativo como el adecuado para la presente investigación.

Tal como lo argumentan Hernandez et al. (2010) el alcance de la investigación puede ser exploratoria, descriptiva y explicativa o correlacional. Para este trabajo de investigación el alcance de la investigación es correlacional dado que el modelo econométrico busca precisamente relacionar la variable independiente que para este caso en la aplicación de la NIIF 15 versus el impacto financiero y tributario de las empresas que se encuentra en el sector de la construcción.

La investigación presente se direcciona hacia el impacto financiero y tributario por la aplicación de la NIIF 15. Para el análisis se delimitó a las personas jurídicas o también denominadas sociedades, pero del sector privado. Para definir las sociedades se cita al artículo 2 de la Ley de Compañías.

En Ecuador y de acuerdo al artículo 106 Reglamento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, las compañías se las clasifica de acuerdo a su tamaño. La tabla 1 ilustra la clasificación. Por otra parte, el objeto de estudio de la presente investigación son las compañías consideradas grandes dado que estas presentan una mejor fiabilidad y razonabilidad en los informes financieros (Escalante y Hulett, 2010). Es menester señalar que según la resolución No SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, las compañías sobre el valor de \$500.000 en activos están obligadas a presentar informes de auditoría externa. Además, en la misma resolución manifiesta que las empresas dedicadas al sector de la construcción deberán presentar un informe de auditoría externa sin considerar el nivel de los activos.

Tabla1. Clasificación de las compañías en Ecuador

VARIABLES	Micro empresas	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas
Ventas anuales	\$300.000	\$300.001 - \$1.000.000	\$1.000.001 - \$5.000.000	Mayor \$5.000.001

Fuente: Artículo 106 del Reglamento del Código de la Producción

Es necesario señalar que para la comprobación del impacto financiero y tributario por la aplicación de la NIIF 15 en las empresas del sector inmobiliario de Ecuador, se establece dos hipótesis. Esta circunstancia se presenta debido a que se quiere medir el impacto en los dos frentes que son relativamente importantes que son el financiero y el tributario. Para lo cual se presenta las siguientes hipótesis:

Primera hipótesis

H0: La aplicación de la NIIF 15 impacta financieramente de forma positiva a las empresas grandes de Ecuador del sector inmobiliario

H1: La aplicación de la NIIF 15 no impacta financieramente de forma positiva a las empresas grandes de Ecuador del sector inmobiliario

Segunda hipótesis

H0: La aplicación de la NIIF 15 impacta tributariamente de forma positiva a las empresas grandes de Ecuador del sector inmobiliario

H1: La aplicación de la NIIF 15 no impacta tributariamente de forma positiva a las empresas grandes de Ecuador del sector inmobiliario

Para establecer la muestra de este estudio se estratificó las entidades dedicadas al sector inmobiliario y que se clasifiquen como grandes. De esta manera los datos recolectados son robustos. Por tanto, la muestra es determinística. El tiempo de estudio de la presente investigación se la delimitó por la obligatoriedad de la aplicación de la NIIF 15 y que según Napier y Stadler (2020) su uso es obligatorio desde enero 2018. En este aspecto para comprobar el impacto financiero y tributario de las empresas grandes de Ecuador del sector inmobiliario se determina el tiempo entre un antes y después de la aplicación. La tabla 2 describe los periodos 2016 y 2017 sin la aplicación obligatoria de la norma y los periodos 2018 – 2019 con la aplicación.

Tabla 2. La muestra
Grandes Empresas

Periodo	Grandes Empresas	Sector inmobiliario
2016	9092	201
2017	8787	201
2018	13553	201
2019	13222	201

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Para la presente investigación se utiliza el modelo de panel de datos, que según, la literatura presenta tres enfoques: el agrupado, el de efectos fijos y el de efectos aleatorios. Es menester señalar que en este trabajo investigación se modeló los tres enfoques mencionados. Para la modelación de los datos de panel se utiliza el programa estadístico R, se señala que este programa es un software libre, el paquete que se empleó para correr el modelo fue el plm, que según el programa R es el adecuado para modelar los enfoque agrupados, fijo y aleatorios.

Para el modelo propuesto de esta investigación existente dos variables independientes, de las cuales dos son dicotómicas. La primera variable dummy es la aplicación de la NIIF 15 en las empresas del sector inmobiliario de Ecuador, por tanto, la variable toma el valor de 1 cuando aplica la NIIF 15 y 0 cuando no se aplica. La segunda variable dicotómica es la contabilidad creativa que se lo logra medir a través del índice M score (Corsi, Di Berardino, y Cimbrini, 2015). Para las variables dependientes se opta por el ROA, este indicador mide la rentabilidad financiera de las empresas (Ali et al., 2020). Y para medir el impacto tributario se opta por el impuesto causado determinado por las compañías de estudio. Los modelos que se utilizan en la presenta investigación se describe a continuación:

Primer modelo

$$ROA_{it} = \beta_0 + \beta_1 NIIF15_{it} + \beta_2 CC + \varepsilon_{it}$$

Segundo modelo

$$IC_{it} = \beta_0 + \beta_1 NIIF15_{it} + \beta_2 CC + \varepsilon_{it}$$

Donde

ROA= EBIT sobre activos totales

NIIF15= Aplicación de la NIIF 15

CC= Contabilidad creativa

IC= Impuesto a la renta causado

El modelo de esta investigación ilustra tres enfoques los cuales son: agrupado, de efectos fijos y de efectos aleatorios. En este trabajo se procedió a realizar los tres enfoques. Para obtener los resultados del modelo econométrico propuesto se usa el programa estadístico R mediante la librería plm.

3 Resultados

3.1 Método agrupado

De acuerdo a la metodología de datos panel existen: el método de efectos fijos, método de efectos aleatorios y el método agrupado. Según los datos obtenidos de publicación oficial de los estados financieros del sector inmobiliario se determinó que el objeto de estudio son 201 empresas de los periodos comprendidos entre el 2016 y 2019. El modelo propuesto en la presente investigación. La prueba del modelo de datos panel comienza con el método agrupado. En la siguiente tabla se ilustra los resultados del primer método.

Tabla 3. Datos panel método agrupado
Primera hipótesis

Variables	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
NIIF	0.017	0.006	2.932	0.03
CC	0.055	0.005	11.161	0.00
Prueba F	0.000			

Se observa que el modelo no presenta el intercepto dado que las dos variables independientes son dicotómicas y para una mejor lectura se obvia el intercepto en el método agrupado. Se anota, que la variable dependiente para el primer método es la rentabilidad que es operacionalizada mediante el ROA. Para la obtención de los resultados se utilizó el programa R con la librería plm con el siguiente lenguaje de programación.

```
Agrupado <- plm (ROA ~ NIIF + CC-1, data=Panel1, index=c ("EXP","AÑOS"), model = "pooling")
```

Los coeficientes del modelo agrupado se muestran positivos, por tanto, se deduce que la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera y de la Contabilidad Creativa impacta de forma positiva en la rentabilidad de las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario. Además, se el valor p de las variables independientes es menor que 0.05, por lo que se deduce que estadísticamente es significativa el impacto de la aplicación de la NIIF 15 y la contabilidad creativa.

La primera variable independiente –NIIF 15- determina a través de método agrupado que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera impacta positivamente en 1.7% la rentabilidad de las entidades que son objeto de estudio. En la misma línea, la aplicación de la contabilidad creativa impacta positiva en el ROA incrementando este ratio en 5.5%.

Para la segunda hipótesis de esta investigación se utilizó el impuesto causado con la finalidad de determinar el impacto tributario por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la contabilidad creativa en las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario. En este caso, el lenguaje de programación que se utiliza en el programa R es el siguiente.

```
agrupado2 <- plm (IC ~ NIIF + CC, data=Panel2, index=c ("EXP","AÑOS"), model = "pooling")
```

Se observa que el dato utilizado para la comprobación de la segunda hipótesis es diferente que los datos de la primera hipótesis. Así mismo, en el método agrupado que utiliza en el programa R es pooling. Los resultados de la segunda hipótesis para determinar el impacto tributario en las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario, se lo ilustran en la siguiente tabla.

Tabla 4. Datos panel método agrupado
Segunda hipótesis

Variabes	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
NIIF	364364	141106	2.5822	0.00
CC	363686	117780	3.0878	0.00
Prueba F	0.000			

En la tabla 4 se observa que los coeficientes presentan un signo positivo, por tal razón se deduce que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la contabilidad creativa impactan positivamente en el impuesto a la renta causado de las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario. Al ser dicotómicas las variables independientes la interpretación se la determina por la aplicación o no de la NIIF 15 y de la contabilidad creativa. En este contexto las presencias de la NIIF 15 hacen subir el impuesto a la renta causado en \$364.364. Así mismo, la presencia de la contabilidad creativa hace que el impuesto a la renta causado se incremente en \$3663.686. El análisis estadístico de forma individual nos indica que las dos variables independientes son significativas.

3.2 Método de efectos fijos

El método de efectos fijos del modelo de panel de datos establece que la constante puede variar para cada ítem y por cada espacio de tiempo. En sentido, la constante absorbe los datos no observables que se vislumbran en las variables independientes (Montero, 2011).

Para la primera hipótesis que comprueba el impacto financiero, de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la contabilidad creativa de las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario, se utiliza el método de efectos fijos de los datos panel. Para lo cual se usa el siguiente lenguaje de programación del software R.

```
Fijos <- plm (ROA ~ NIIF + CC, data=Panel1, index=c ("EXP", "AÑOS"), model = "within")
```

Se observa que el modelo que se utiliza en el método de efectos fijos es within. En la tabla 5 se muestra los resultados de los efectos fijos. Al realizar el análisis individual de cada variable independiente se percata que no son estadísticamente significativas. Así mismo, la prueba de Fischer es mayor que 0.05, por tanto, se puede manifestar que en conjunto las variables no representan ningún aporte estadístico.

Tabla 5. Datos panel efectos fijos
Primera hipótesis

Variabes	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
NIIF	-0.009	0.006	-1.457	0.145
CC	0.005	0.008	0.08	0.497
Prueba F	0.281			

Los resultados del impacto tributario, de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la contabilidad en las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario, se muestra en la tabla 6. Se puede observar que las variables independientes estadísticamente no son significativas dado que el valor p es mayor que 0.05 y además, la prueba F es mayor que 0.05 por lo tanto las variables en su conjunto no son estadísticamente significativas.

Tabla 6. Datos panel efectos fijos
Segunda hipótesis

Variabes	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
NIIF	84072	155449	0.540	0.588
CC	-70294	198113	-0.354	0.722
Prueba F	0.814			

3.3 Método de efectos aleatorios

Con los efectos aleatorios las variables independientes son estadísticamente significativas dado que el valor p es menor que 0.05, así lo ilustra la columna de la tabla 7. En este escenario, la aplicación de las NIIF y de la contabilidad creativa, impactan de forma significativa en la rentabilidad de las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario. Se observa en la misma tabla que el impacto es positivo dado que los signos de los coeficientes son positivos. De esta manera, se argumenta que la aplicación de la NIIF aumenta el ROA en 1.6%. En la misma línea la aplicación de la contabilidad creativa el rendimiento financiero aumenta en 5.4%.

Tabla 7. Datos panel efectos aleatorios
Primera hipótesis

Variabes	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
NIIF	0.016	0.005	2.767	0.00
CC	0.054	0.004	10.90	0.00
Prueba F	0.00			

Para los resultados del método de los efectos aleatorios se utiliza el siguiente lenguaje de programación en el software R. Se observa que el modelo para utilizar el método de efectos aleatorios es random.

```
Aleatorio <- plm (ROA ~ NIIF+CC-1, data=Panel1, index=c ("EXP","AÑOS"), model = "random")
```

Para determinar el impacto tributario con el método de efectos aleatorios se presenta la tabla 8. Se ilustra que las variables independientes son estadísticamente significativas dado que el valor p es menor que 0.05. De la misma manera la prueba F es menor que 0.05 por tanto las variables en estudio son estadísticamente significativas en conjunto. El impacto tributario por la aplicación de la NIIF 15 en el impuesto causado es \$347.885 y por la aplicación de la contabilidad creativa es de \$357.671.

Tabla 8. Datos panel efectos fijos
Segunda hipótesis

Variabes	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
NIIF	347885	139481	2.494	0.012
CC	357671	118871	3.009	0.002
Prueba F	0.000			

3.4 Contrastes estadísticos

Establecido los tres métodos de datos de panel se establece mediante contrastes estadístico cual método es el más adecuado. Se analizó previamente que el método de efectos fijos estadísticamente sus coeficientes de regresión no son significativos estadísticamente. Por tanto, el contraste estadístico se lo va utilizar entre los efectos aleatorios y agrupado y para ello se utiliza el estadístico de Breusch – Pagan. Mediante el plmtest de software R se determina cuál de los métodos es el conveniente. Cabe mencionar que la hipótesis nula significa que el método agrupado es conveniente y la hipótesis nula significa que los efectos aleatorios es el conveniente.

Tabla 8. Prueba Breusch – Pagan
Primera hipótesis

Data: ROA ~ NIIF + CC - 1
chisq = 482.63 df = 1 Valor p = 0.000

Tabla 9. Prueba Breusch – Pagan
Segunda hipótesis

Data: IC ~ NIIF + CC - 1
chisq = 27.238 df = 1 Valor p = 0.000

Se observa que en la dos hipótesis la prueba de Breusch – Pagan indica que el enfoque de efectos aleatorios es el conveniente para la presente investigación, dado que el valor p es menor que 0.05 por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Para el análisis econométrico se utiliza los test estadísticos apropiados. Para determinar la existencia de presencia de autocorrelación del método aleatorio se utiliza la prueba estadística Breusch – Pagan. Esta prueba indica que la hipótesis nula corresponde a que no existe autocorrelación. Por tanto, la hipótesis alternativa significa que existe autocorrelación. Bajo este escenario, lo que se busca es no rechazar la hipótesis nula, para lo cual el valor p debe ser mayor que 0.05.

Tabla 10. Prueba de autocorrelación

Data: ROA ~ NIIF + CC - 1
chisq = 26772 df = 20100 Valor p = 0.000

En la tabla anterior se observa que el estadístico argumenta que existe correlación de los residuos. Se puede manifestar que el modelo de datos panel de efectos aleatorios no cumplen con el supuesto de no correlación de los residuos. La misma prueba se la utiliza en la segunda hipótesis. Los resultados de la prueba de autocorrelación de la segunda hipótesis se lo indican en la siguiente tabla.

Tabla 11. Prueba de autocorrelación

Data: IC ~ NIIF + CC - 1
chisq = 28424 df = 20100 Valor p = 0.000

En la prueba estadística de autocorrelación se vislumbra que método de efectos aleatorios rechaza la hipótesis nula dado que el valor p es menor que 0.05, por tal razón, estadísticamente se puede manifestar que este método presenta problemas de autocorrelación de los residuos. En la tabla 12 se ilustra la prueba de correlación serial que mide la relación de los residuos, pero en una línea de tiempo. Para el efecto de la correlación serial, este trabajo de investigación utiliza la prueba Breusch-Godfrey/Wooldridge. La hipótesis nula de esta última prueba nombre manifiesta la no existencia de correlación serial, por tanto, la hipótesis alternativa determina la existencia de correlación serial.

Tabla 12. Prueba de correlación serial
Primera hipótesis

Data: ROA ~ NIIF + CC - 1
chisq = 11.395 df = 4 Valor p = 0.02246

Tabla 13. Prueba de correlación serial
Segunda hipótesis

Data: IC ~ NIIF + CC - 1
chisq = 3.4789 df = 4 Valor p = 0.4811

La tabla de correlación serial ilustra que existe correlación entre los residuos para la primera hipótesis. Sin embargo, para la segunda hipótesis el problema de correlación serial no existe. Así mismo, para establecer la significancia estadística de los coeficientes del modelo de efectos aleatorios debe estar presente lo que se denomina homocedasticidad (Gujarati y Porter, 2007). Para determinar la presencia de la homocedasticidad se utiliza la prueba estadística de Breusch – Pagan. Y tal como otras pruebas estadísticas, este test manifiesta que la hipótesis nula significa la existencia de homocedasticidad y la hipótesis alternativa la presencia de no homocedasticidad.

Tabla 14. Prueba de homocedasticidad
Primera hipótesis

Data: ROA ~ NIIF + CC - 1
BP = 2563.6 df = 202 Valor p = < 0.00

Tabla 15. Prueba de homocedasticidad
Segunda hipótesis

Data: IC ~ NIIF + CC - 1
BP = 24503 df = 202 Valor p = < 0.00

Se puede observar que existe problema de heterocedasticidad en los modelos econométricos dado que el valor p es menor que 0.05 y la hipótesis nula se la rechaza. En este escenario se debe atenuar el problema de autocorrelación, correlación serial y heterocedasticidad. Para ello se establece la corrección de White. Esta prueba de corrección se admite para los modelos de panel de datos dado que establece las correcciones mediante la matriz de varianzas y covarianzas de White (Carracedo y Debon, 2017).

Tabla 16. Corrección del modelo
Primera hipótesis

Variabes	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
NIIF	0.0161	0.005	2.99	0.000
CC	0.054	0.004	12.21	0.000

Tabla 17. Corrección de White
Segunda hipótesis

Variabes	Coefficientes	Desv estándar	Valor t	Valor p
----------	---------------	---------------	---------	---------

NIIF	347885	144510	2.407	0.001
CC	357671	106149	3.369	0.000

Con la corrección de White se puede determinar que el modelo econométrico de datos panel impacta de forma positiva tanto el área financiera como el área tributaria. La aplicación de las NIIF 15 incrementa la rentabilidad de las grandes compañías de Ecuador del sector inmobiliario en un 1.6%. En la parte tributaria el impacto es positivo con un incremento del \$347.885 en el impuesto a la renta causado de las entidades en estudio.

4 Conclusiones y discusión

En la presente investigación tuvo como objetivo determinar el impacto en el área financiera y tributaria de las grandes compañías de Ecuador en el sector inmobiliario. Para lo cual se determinó que el panel de datos mediante el enfoque de efectos aleatorios es el más adecuado. Se comprobó la primera hipótesis que sostenía que la aplicación de al NIIF 15 impacta de forma positiva en el rendimiento de las entidades objetos de estudios. En la misma línea la investigación logró comprobar la segunda hipótesis al argumentar que la aplicación de la norma contable impacta de forma positiva al área tributaria.

Se anota que la aplicación de la NIIF 15 en el sector inmobiliario presenta ciertos registros que permiten aumentar los ingresos de las actividades, lo que se deduce que el rendimiento de las empresas que apliquen esta norma contable será mejorado (Acunzo, 2016). El mismo efecto de contabilizar ingresos permitidos por la NIIF 15 hace que impuesto a la renta causado se incrementa, dado que este tributo está relacionado directamente con los ingresos (Villagra y Zuzunaga, 2014).

Así mismo se demuestra que la contabilidad creativa se encuentra relacionada directamente con el rendimiento financiero de las entidades en estudio. Observe que la aplicación de la NIIF 15 hace sustanciar la contabilidad creativa haciendo que impacte de forma positiva tanto en el área financiera y tributaria de las compañías grandes de Ecuador del sector inmobiliario.

Referencia bibliográfica

- Acunzo, G. (2016). IFRS 15: Il nuovo standard per la revenue recognition. *Bilancio e Informazione Esterna d'Impresa*, 2–30.
- Agreda, X. (2013). Normas internacionales de información financiera : avances en su aplicación en Estados Unidos de América , México y Venezuela. *Revista Del Centro de Investigaciones*, 10(39), 181–193. <https://doi.org/ISSN: 1405-6690>
- Aladwan, M. (2019). Fluctuations of stock price and revenue after the early adoption of IFRS 15, “Revenue from contracts with customers.” *Italian Journal of Pure and Applied Mathematics*, (41), 724–738.
- Ali, S., Yassin, M., & AbuRaya, R. (2020). The impact of firm characteristics on corporate financial performance in emerging markets: Evidence from egypt. *International Journal of Customer Relationship Marketing and Management*, 11(4), 70–89. <https://doi.org/10.4018/IJCRMM.2020100105>
- Altaji, F., & Alokdeh, S. (2019). The impact of the implementation of international financial reporting standards no.15 on improving the quality of accounting information. *Management Science Letters*, 9(Special Issue 13), 2369–2382. <https://doi.org/10.5267/j.msl.2019.7.018>
- Amasifuen, M. (2019). Análisis de la aplicación de Normas y Principios Contables en la determinación de la razonabilidad de los estados financieros de la Asociación Educativa

- Adventista Nor Oriental. *Contabilidad y Negocios: Revista Del Departamento Académico de Ciencias Administrativas*, 14(28), 143–159. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201902.008>
- Barbei, A., & Bauchet, A. (2015). Teoría contable positiva: una revisión de sus bases teóricas y la contribución a la teoría general contable. *XXXV JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD XIII JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD DE SAN JUAN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES*, 1–9.
- Boujelben, S., & Kobbi, S. (2020). Compliance with IFRS 15 mandatory disclosures: an exploratory study in telecom and construction sectors. *Journal of Financial Reporting and Accounting*, 1–22. <https://doi.org/10.1108/JFRA-10-2019-0137>
- Calvo, A. (2006). La Globalización y su Relación con la Contabilidad. *Facultad de Ciencias Económicas*, XIV(1), 203–215.
- Carracedo, P., & Debon, A. (2017). Selección De Modelos Espacio-Temporales Con Datos De Panel En Matlab Y R. *Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA*, 18(1), 93–118. <https://doi.org/10.24309/recta.2017.18.2.01>
- Chávez, M., & Herrera, M. (2019). Los impuestos diferidos en Ecuador para la reducción de la elusión fiscal. *VinculaTégica*, 192–201.
- Corsi, C., Di Berardino, D., & Cimbrini, T. Di. (2015). Beneish M-score and detection of earnings management in Italian SMEs. *Ratio Mathematica*, 28, 65–83.
- da Silva, M., Veras, M., & Reis, M. (2013). Análise Da Relevância Da Informação Contábil No Brasil Num Contexto De Convergência Às Normas Internacionais De Contabilidade. *Revista Universo Contábil*, 9(1), 65–85. <https://doi.org/10.4270/ruc.2013104>
- Escalante, P., & Hulett, N. (2010). Importancia de la auditoría de estados financieros para las Pyme's: Una revisión documental. *Actualidad Contable Faces*, 13(20), 19–28. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/257/25715828003.pdf>
- Frenkel, R. (2005). Globalización y democracia en América Latina. *Revista de La CEPAL*, 38(148), 5–19. <https://doi.org/10.2307/41391803>
- Gro, A., Grosanu, A., Rachisan, P., & Berinde, S. (2012). Creative accounting, an expression of the disconnection between accounting and taxation. *Annales Universitatis Apulensis: Series Oeconomica*, 14(1), 66–72. Retrieved from http://search.proquest.com.library.capella.edu/docview/1035292963?accountid=27965%5Cnhttp://wv9lq5ld3p.search.serialssolutions.com.library.capella.edu/?ctx_ver=Z39.88-2004&ctx_enc=info:ofi/enc:UTF-8&rft_id=info:sid/ProQ:abiglobal&rft_val_fmt=info:ofi/fmt:
- Gujarati, D., & Porter, D. (2007). *Econometría. Journal of Experimental Psychology: General* (Vol. 136).
- Hameed, A., Khudhair, B., & Abdullaha, B. (2019). The impact of IFRS 15 on earnings quality in businesses such as hotels: Critical evidence from the Iraqi environment. *African Journal of Hospitality, Tourism and Leisure*, 8(4).
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación. Metodología de la investigación*. <https://doi.org/>- ISBN 978-92-75-32913-9
- Konraht, J., Lunkes, R., Gasparetto, V., & Schnorrenberger, D. (2018). Remuneração variável, um estudo da relação com indicadores financeiros das companhias abertas brasileiras. *Revista*

- Facultad de Ciencias Económicas : Investigación y Reflexión*, XXVI(1), 209–224.
- Montero, R. (2011). Efectos fijos o aleatorios : test de especificación. *Documentos de Trabajo En Economía Aplicada*, 1–5.
- Morales, F. (2009). Contabilidad creativa en Chile. *Contaduría y Administración*, (229), 85–103.
- Napier, C., & Stadler, C. (2020). The real effects of a new accounting standard: the case of IFRS 15 Revenue from Contracts with Customers. *Accounting and Business Research*, 50(5), 474–503. <https://doi.org/10.1080/00014788.2020.1770933>
- Navarro, J., & Madrid, A. (2016). Real economic activity and accounting information in Spanish construction and real estate firms. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 19(1), 21–30. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2014.10.002>
- Niyama, J., Rodrigues, A. M., & Rodrigues, J. (2015). Some Thoughts on Creative Accounting and International Accounting Standards. *Revista Universo Contábil*, (61), 69–87. <https://doi.org/10.4270/ruc.2015104>
- Pérez, S. (2013). Selección de índices financieros mediante técnicas estadísticas del análisis multivariantes. *Entramado*, 9(1), 118–140.
- Popa, M. (2012). Optimization of Fiscal Costs Versus Creative Accounting. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 62, 1271–1275. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.09.217>
- Quintana, M. (2017). DETECCIÓN DE BURBUJAS EN EL PRECIO DE VIVIENDAS : EVIDENCIA PARA LOS PAÍSES DE LA OECD ENTRE 1970 Y 2015. *Estudios de Administración*, 2, 30–51.
- Romero, A., & Vera, M. (2011). LA GLOBALIZACIÓN POSIBLE: LÍMITES Y ALTERNATIVAS. *Cuadernos de Economía*, 31(58), 49–76. Retrieved from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722012000300004&lng=en&nrm=iso&tlng=en
- Schuh, C., Paula, S., Souza, D., & Kronbauer, C. (2018). De reconocimiento de activos por impuestos diferidos en las empresas brasileñas que figuran en el IBOVESPA. *Revista Universo Contábil*, 14(1), 29–49. <https://doi.org/10.4270/ruc.2018102>
- Shah, S. Z. A., Butt, S., & Tariq, Y. Bin. (2011). Use or abuse of creative accounting techniques. *International Journal of Trade, Economics and Finance*, 2(6), 531. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.7763/IJTEF.2011.V2.161>
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1), 155–165. <https://doi.org/0379-7082>
- Vásquez Quevedo, N. (2013). Impacto de las Normas de Información Financiera en la relevancia de la información financiera en México. *Contaduría y Administración*, 58(2), 61–89. [https://doi.org/10.1016/S0186-1042\(13\)71210-5](https://doi.org/10.1016/S0186-1042(13)71210-5)
- Vergíu, J., & Bendezú, C. (2007). Los indicadores financieros y el Valor Económico Agregado (EVA) en la creación de valor. *Industrial Data*, 10(1), 42–47.
- Villagra, R., & Zuzunaga, F. (2014). Tendencias del impuesto a la renta corporativo en Latinoamérica. (Spanish). *Revista de La Facultad de Derecho*, 1(72), 163–202. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=102920307&lang=es&site=eds-live>
- Vladu, A. B., & Cuzdriorean, D. D. (2013). Creative Accounting, Measurement and Behavior. *Annales Universitatis Apulensis : Series Oeconomica*, 15(1), 107–115. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1424327612?accountid=14549%5Cnhttp://hl5yy6xn2p.search.serialssolutions.com/?genre=article&sid=ProQ:&atitle=CREATIVE+ACCOUNTING>,

+MEASUREMENT+AND+BEHAVIOR&title=Annales+Universitatis+Apulensis+:+Series+Oeconomica&issn=145

Zamora, C., Moreno, J., & Rueda, J. (2014). Contabilidad del impuesto sobre beneficios y resultado global: relevancia valorativa en el mercado financiero español. *Revista de Contabilidad*, 17(2), 174–182. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2014.02.002>